MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES

Eligio Tomás Franco y Fundadores del Pueblo

Telefax. (0516) 255133

Nueva Londres, 05 de junio del 2019

Señor
Director Int.de Contrataciones Públicas
Abog. Pablo Seitz

E. S. D.

En representación de la UOC de la Municipalidad de Nueva Londres, me dirijo a usted con el objeto de manifestar cuanto sigue:
Que, la Institución Municipal ha recibido pedido en varias ocasiones de los pobladores, docentes y alumnos de la Escuela No.5045 San Rafael de la Compañía Potrero Tuja distrito de Nueva Londres, manifestando que se encuentran desde hace bastante tiempo sin el vital líquido, motivo por el cual solicitan la Perforación de un Pozo Artesiano. Por otro lado, es importante mencionar que en el lugar no se encuentra Junta de Saneamiento alguno.
Por tales motivos, creemos que no existe necesidad de aprobación y autorización de la ERSSAN para esta perforación conforme lo establece la Ley 1614/2000 primando el interés general de los niños; Así mismo aclaramos que no producirá ningún efecto negativo al ambiente por el contrario beneficiará a los niños de dicha Institución Educativa que carecen del vital líquido.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES

Eligio Tomás Franco y Fundadores del Pueblo

Telefax. (0516) 255133

JOSE MARECOS

Enc. UOC

MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES

Encargado U.O.C.